

Salamanca 27 de julio del 2023

**SEÑORITA**

**Javiera Valencia Muñoz**  
**Fiscal Instructora- División de Sanción y Cumplimiento SMA**

**PRESENTE**

**Estimada Fiscal:**

Por medio del presente y con fecha 27 de julio del 2023, se hace los descargos según Resolución Ex n°1 ROL-D-134-2023 Productos de la denuncia de generación de ruidos molestos en contra de la Sra. María Cortés Porras Rut: 7.753.718-K por la Vidriería ALUZAM ubicada en calle Irarrázaval #540, Salamanca.

Por lo cual y según lo expresado en Resolución envío los antecedentes solicitados

- 1.- Cedula de Identidad **(Adjunto PDF en correo)**
- 2.- Balance Tributario del último año **(Formulario adjunto en correo).**
- 3.- Identificar las maquinas, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.

**Ingleteadora**



**Esmeril angular de 4,5 pulgadas.**



4.- Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencias con los puntos de medición de ruido individualizados en las fichas de medición de ruido incorporadas en el informe DFZ-2021-2319-IV-NE, además indicar dimensiones del lugar".

**Plano adjunto en correo.**

5.- Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento del recinto, indicando el horario de inicio y termino de su funcionamiento, así como los días en los que funciona:

de lunes a viernes mañana 9:00 hasta las 14:00  
Tarde de 15:00 a las 19:00 hrs  
Sábado: Mañana 9:00 a las 14:00  
Tarde 15:00 a las 18:00 hrs

6.- Indicar Horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento. Así como los días de la semana en los que funcionan.

**Ingleteadora:** Tiempo estimado de funcionamiento de 30 minutos a 1 hora en periodos discontinuos de tiempo durante el día (según carga de trabajo) como dato se menciona que por corte de aluminio tiene ciclos de 3 a 4 segundos por corte.

**Esmeril:** Tiempo estimado de funcionamiento es de 30 minutos (según carga de trabajo) se menciona como dato este puede ser utilizado en ciclos de 1 a 2 minutos; según el tamaño de los espejos o vidrios que se venden sin marcos (los cuales su venta es lenta; ya que las personas priorizan ventanas completas con marcos).

Ambas herramientas son utilizadas de lunes a sábado cabe mencionas según carga de trabajo donde ambos datos entregados anteriormente son en jornadas con demanda.

7.- Indicar el caso en que se haya realizado, la ejecución de medidas correctivas orientadas a la reducción o mitigación de la emisión de ruidos, acompañados de medios de verificación adecuados para corroborar por parte de la Superintendencia su correcta implementación y eficacia.

**Desde la toma de conocimiento sobre la denuncia se tomó la decisión de trasladar la maquina Ingleteadora a la bodega ubicada al fondo de la propiedad. Esto significa trasladar equipo a una distancia aproximada de 30 mts del punto en que estaba ubicada al momento de la medición.**

**Menciono que la actividad de pulido es realizada con discos nominados FLAP que permite una disminución al ruido en comparación a los discos de desbaste estándar.**

**8.-** Indicar el numero de martillos, sierras y otros materiales requeridos para la moledura de vidrios:

**1 Ingleteadora.**

**1 Esmeril de 4,5 pulgadas.**

Esperando una buena acogida y comprensión a los puntos mencionados; solicito a usted gestionar una nueva medición ambiental considerando las medidas realizadas.

Atenta a vuestros comentarios y a su respuesta.

Saluda Atentamente.

**María Cortes Porras  
Representante Legal  
Vidriería ALUZAM.**